

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA
MADRID

Carrera de S. Gerónimo 16, 3.

Madrid 28 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy trae: un real decreto reformando el relativo al franqueo privo de las cartas para ultramar: otro concediendo autorización para constituirse a la sociedad anónima titulada "Industrial Guineallera"; y otro declarando sin efecto el real decreto de 22 de febrero y mandando que se proceda a la organización de la compañía anónima titulada del Ferrocarril de Langreo en Asturias.

Con el epigrafe de "última hora" a las cinco de la mañana, las Cortes de hoy dicen que ha llegado por el telegrafo la importante noticia de la toma de Sebastopol el 26 en la noche, triunfo debido a los admirables resultados de las bombas aspirantes que paralizaron por dos horas la defensa de la plaza. — El mismo periódico, las Cortes dice que Cabrera y Montemolín han cenado la noche buena en Madrid, a donde llegaron el 25 al anocheecer y de donde partieron anteayer en el Correo de Francia con nombres supuestos. Se conoce que en la noche última las Cortes han estado de buen humor, recordando sin duda que hoy son los Santos Inocentes.

El 1.º de Enero de 1855 es el día señalado para la jura de las banderas y estandartes por los Batallones y escuadrones de la M. N.

Ha fallecido ayer por la mañana en Madrid, el general Villacampa, director general de invalidos. S. M. la Reina ha ordenado que se le hagan solennes exequias. Se cree que sustituirá al teniente general Villacampa el de igual clase Sr. Valdes.

Se anuncia la aparición de dos circulares en las que se consignará el pensamiento del gobierno de desamortizar los bienes nacionales hoy debidos al clero, y los de propios. Esto no es nuevo para S.ª quien repetidamente hemos dicho que tal es el pensamiento del gobierno; pero para dar a cada cosa su valor bueno es que entienda que respecto a la enajenación de los bienes eclesiásticos solo hay todavía buenas esperanzas de que la Corte de Roma acceda a que se lleve a cabo en terminos diferentes de los que dispone el último concordato, y que antes de disponerse la venta de los propios deben informar los ayuntamientos sobre los que por ser de aprovechamiento común deben conservarse. Itaca una de las circulares anunciadas se dirige en este sentido a las municipalidades.

Concluida la importante votación del congreso estuvieron anoche algunos ministros en Palacio y en casa del Duque de la Victoria: de aquí se origina el rumor de que mal satisfecho el gabinete de la corta mayoría que había obtenido en la discusión se trataba de retirarse; pero la conveniencia irafaba por que se partía de un equívoco cada concepto. Los ministros que estuvieron en Palacio fueron únicamente aquellos a quienes les tocaba despachar con S. M., de lo que es buena prueba que no fue a Palacio el general O'Donnell, y los que visitaron al Duque de la Victoria lo hicieron no tanto para darle cuenta de lo que había pasado en el congreso como para informarse del estado de su quebrantada salud.

Se ha querido poner en duda que el general Cuartero estuviera malo, atribuyendo a cálculo político su ausencia ayer del congreso; y está positivo a su enfermedad como que ya en la entrega de las banderas el 26 por la mañana se sintió indispuesto y por la noche tuvo que retirarse del teatro, donde asistía con S. M. la Reina. Lo que el general ha tenido ha sido un principio de pulmonía cortado oportunamente. Anoche le vieron dos ministros a quienes los compañeros dicen la comisión de enterarse del estado del noble enfermo.

El ministerio según nuestros informes no ha dado gran importancia a lo corta de la mayoría que ayer obtuvo en el congreso, porque conociendo los compromisos particulares de muchos de sus más decididos amigos; sabiendo de antemano que alcanzaría una mayoría a Victoria; y no siendo ayer una cuestión verdaderamente política no tiene a su vez una grande importancia la que aun se ventila; pero debe S.ª creer por esto que aguardará tranquilo a que se dé una nueva batalla de tanto peligro contra él al votarse tal como hoy se halla redactado el dictamen de la mayoría de la comisión de consumos? Seguramente no; y esto es lo más importante que tenemos que referir a S.ª hoy.

Al hacer cuestión de gabinete la que ayer resolvió el Congreso el ministerio ha cumplido con un deber de lealtad hacia el Sr. Collado era cosa convenida como ya hemos dicho al. en el compromiso particular y formado que contraeron los actuales secretarios del despacho al formarse este ministerio que la supresión de la contribución de consumos sería seguida de la concesión de nuevos recursos que no disminuyesen los ingresos ordinarios del Tesoro sin los que el Sr. Collado no creía que podría llevarse al puerto la nave del crédito público Haciendo ayer esta misma cuestión de gabinete el Duque de la Victoria ha satisfecho su compromiso con el Sr. Collado Pero creemos que después de formado este compromiso alguno de los ministros ha tenido mas de una ocasión de arrepentirse de haberlo formado.

En general el Sr. Collado ha vacilado constantemente en la cuestión de consumos. Con mayor resolución con mas iniciativa por su parte se hubiera conseguido que la comisión no se hubiera dividido y que después de todo los hacendistas vean peligros graves economicos aunque se acepte el voto de la mayoría. Porque ¿que significa dejar á los ayuntamientos y diputaciones el fijar la forma y orden de hacer efectivo el equivalente de la contribución de consumos y puertos? Esto llevará á la anarquía rentística, á las injusticias, á los clamores de todos los contribuyentes. Hubiera sido pues mas conveniente que el Sr. Collado supuesto que ya no podia sostener los consumos se hubiera adelantado á fijar lo que habia desentendido. Así lo esperaban algunos de sus compañeros y al enganarse, y al ver lo que para y lo que puede acontecer, pensando ante todo en el bien del país no dejan de buscar en su imaginacion los medios de prevenir tan seguros males.

Afortunadamente no es difícil que se presente la ocasión que buscan. Los Sres. Comadi y Martinez Alonso cada cual por su parte tienen preparada una enmienda al dictamen de la mayoría de consumos para que después de decretarse la abolición definitiva de las contribuciones de consumos y puertos, se declare que esta abolición no tendrá efecto hasta 1º de Abril, hasta cuya fecha y al Congreso votando economías en el presupuesto de gastos, y al gobierno de S. M. indicando los medios con que pueda cubrirse el deficit evitarse el trastorno que debe seguirse de votarse tal como se halla redactado el dictamen de la mayoría.

Pero ¿se preguntara si se adoptara esta enmienda? Nosotros presumimos que si. Según nuestras noticias la mayoría de los ministros la aceptan y demas la votaran los progresistas por que no estar por provocar un conflicto, y es facil que la acepten los amigos del gabinete que ayer votaron contra el con gran sentimiento y por obedecer á su conciencia ó á un compromiso de localidad. Resta que la acepte el Sr. Collado; pero su repugnancia no impedirá que sea votada.

Hoy por la mañana debe celebrarse un consejo de ministros donde se tratará de la votación de ayer en el Congreso. En este consejo, hemos oido que alguno de los ministros interpelara al Sr. Collado sobre la necesidad de que mañifieste un plan economico, la forma en que piensa sustituir á los consumos, ya que la mayoría del gabinete no cree lo mas conveniente lo que la mayoría de la comisión propone; y le propondrá que se acepte como termino medio, la enmienda del Sr. Comadi ó del Sr. Martinez Alonso. Si el Sr. Collado conviene en esto, si conviene en renunciar al Cobro de las contribuciones de consumos y puertos de hoy, y proponer para Abril lo que haya de sustituir las, se allanan todas las dificultades y por ahora se dilata el peligro de una crisis ministerial; pero si el Sr. Collado insiste en obtener desde luego lo que al parecer la Asamblea no concederá sino, acaso, por evitar males mayores, tenemos por seguro que oirá á varios de sus compañeros, á todos tal vez, anunciarle que votaran por la adopción de la enmienda, y no es dudoso que á esto seguirá la salida del Sr. Collado.

Si el ministerio de Hacienda queda vacante por el Sr. Collado, quien sigue teniendo mas probabilidades de sustituirle es el Duque de Sevilla. Esta es la situación de las cosas á las 11 de la noche.

Por la vía de Inglaterra se tienen hoy en Madrid noticias detalladas de la Isla de Cuba que llegan al fin del mes. El capitán general, Sr. Boucha sigue trabajando activamente en la reforma administrativa. Ha establecido escuelas industriales en la Isla y se van dando lugar á licitación pública de 800 varas cuadradas superficiales de adoquines de Botón para el empedrado de la Habana, y ha dictado fuertes disposiciones para la represión del tráfico negro. Sobre esto último ha dado un bando cuyos principales artículos son: se dispone: que tan luego como los gobernadores, tenientes gobernadores, capitanes de partido y sus tenientes tengan noticia de un proceso de desembarco de negros, la pongan en conocimiento de su jefe inmediato y del gobierno superior. —

Que con seguridad ó sospecha de haber de verificarse un desembarco la autoridad local tomara por sí todas las medidas y precauciones que fueren convenientes para sorprenderlo y dar cuenta — Que la autoridad judicial considere como asunto urgente del servicio público la persecución y represión del tráfico negrero; toda persona que tenga aviso de un proyecto de desembarco de negros, puede participarlo á las autoridades locales; — Que en cada aprehensión se constituya un fondo compuesto de la cantidad de 25 peson por cada negro rescatado y se colóque por la Junta de emancipados; — Que se cesija á las autoridades y agentes subalternos que deben intervenir en la persecución del tráfico negrero la más estrecha responsabilidad; y que queden, en fin, derogados los bandos de 2 de Mayo y de 23 de Julio últimos.

Todo la mañana de hoy ha seguido hablando de crisis ministerial ya parcial, y a detodo el gabinete. Sabiendo que varios diputados se han apresurado á manifestar confidencialmente al gobierno los unos que no han querido hostilizar sino al Sr. Collado, y los otros que si votaron por que se tomase en consideración el dictamen de la minoría, no fue para prohibir sino para ver si en el curso del debate se proponia algo mejor que lo que el dictamen de la mayoría ofrece, al ministerio, segun dicen hoy personas que pasan por sus amigos; aguardarán á ver el resultado que tiene la enmienda del Sr. Alonso que es la que al fin se presentará, para tomar despues una resolución definitiva — El Consejo de ministros, en que, segun decimos mas arriba, habia de proponerse al Sr. Collado que aceptara dicha enmienda, se ha celebrado hoy por la una; y cuando escribimos estas líneas, todavía ignoramos el partido tomado por el Sr. ministro de Hacienda.

Ninguna noticia de interés ha traído el correo extranjero hoy á Madrid.

Los fondos franceses, segun un despacho telegrafico llegado anoche á Madrid, experimentaron en la Bolsa de París de ayer una nueva baja, quedando el 4^o a 93 y el 3^o a 66.85. Los fondos españoles, tambien bajaron ayer en París bajándose unicamente el int. a 33³/₄. El 2^o, en Londres quedó el exterior a 33³/₄. La dif. a 18⁷/₈, los cupones a 5¹/₂ y la pariva a 4⁵/₈. En Amsterdam se bajó la dif. a 18¹/₄ el int. a 32⁷/₈ y los certificados a 5¹/₄; en Bruselas se bajó la dif. a 18³/₁₆; en Amberes experimentaron fuerte baja y quedaron pagandore el interior a 32⁷/₈ y la dif. a 17³/₄ y el 4 en Frankfurt habia plata para el com. a 33³/₄. El correo de Inglaterra corresponde al 24, día en que no hubo Bolsa, y no es posible saber por tanto el precio de los consolidados ingleses.

La Bolsa de Madrid de hoy ha sido un'ca. No se han publicado operaciones: casi no han hecho. El consolidado queda á 34-25-50 La dif. á 18-70. De las amortizables solo hemos oido queer la de 2^o á 8. Las carreteras de Argote se ofrecen á 63¹/₂ La de Junio a 68. La de Abril de 48 á 70. Las acciones de San Fernando han subido hoy algo con motivo del proximo reparto de intereses: se pagan á 100¹/₂. El papel sobre París se ha cambiado á 5-50. El Londres sigue ofrecido y sin alteracion.

Podemos dar ya á las noticias detalladas de lo que ha pasado en el Consejo de ministros celebrado hoy al medio dia y en que se ha tratado de la cuestion de consumos. Como ya anunciabamos mas arriba se ha propuesto por un compañero al Sr. Collado que aceptara la enmienda del Sr. Martinez Alonso. El Sr. Santa Cruz ministro de la Gobernacion le ha propuesto al Consejo que adopte un proyecto para que se ocurra á cubrir el deficit inmediato de la contribucion de consumos con tratando un anticipo de 40 millones de reales. El Sr. Collado ha rechazado ambas ideas; la primera porque no proporcionará mas que una solucion á medias y la segunda por innecesaria supuesto que para levantar cuarenta millones mas de reales no hay mas sino autorizar al director general del Tesoro para que amplie con mayores sacrificios si es necesario la negociacion ordinaria de la deuda flotante. El Sr. Collado á su vez ha propuesto á sus compañeros ó que rebajen de los presupuestos de sus respectivos ministerios hasta 150 millones de reales ó que reforme un proyecto para adquirir por medio del credito una igualdad ninguna de estas propuestas ha sido admitida porque ya se han hecho en los presupuestos cuantas rebajas creen los ministros que son compatibles con el sosten del servicio público y porque ninguno de ellos acepta que se grave con contribuciones extraordinarias al pueblo. El Sr. Collado anunció entonces al Consejo que estaba dispuesto á retirarse y conociendo los compañeros que esto habia llegado á ser preciso no hicieron muchos esfuerzos para detenerle. Del Consejo pasó el Sr. Collado á un despacho al ministerio de Hacienda y recogió sus papeles. Esto pasaba hoy á las dos de la tarde y entretanto el Consejo reunido mandó llamar á su Sr. Devillano y abrió á al presidente de las Cortes para que le invitara proponer al Congreso que suspendiera los debates sobre consumos entanto que el gabinete procuraba darle á esta cuestion la solucion mas satisfactoria.

La Asamblea Constituyente ha imperado hoy en sesion con escaso numero de Diputados: se conoce que la agitacion parlamentaria se habia trasladado hoy á salon de conferencias. El despacho ordinario no hubo de no-

tablemas sin el haberle aprobado definitivamente el proyecto que fija la fuerza del ejército para 1855. Entrando en el orden del día el Sr. Gamides anunció una interpelación sobre la deuda flotante; El Sr. Gomez de la Haza esto mismo el celo del gobierno para mejorar la instrucción primaria; un diputado Catalan manifestó deseos de saber si en el plan del Sr. ministro de la guerra trataba el que las sueldos de Catalanes fuesen pagados por el presupuesto general del Estado y el Sr. Batlles apoyó y logró que pasaran a las secciones una proposición de ley para que una comisión parlamentaria examinara todo los expedientes de cesantia. También pasó a las secciones otra proposición apoyada por el Sr. Latoni para que una comisión del Congreso examine el expediente original y las cuentas del Teatro Real y proponga al Congreso lo que estime por conveniente. Habiéndose anunciado en este momento que iba a continuar la discusión sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión de consumos el presidente Sr. Mador anunció al Congreso que había recibido aviso de uno de los tres ministros de que el Consejo se ocupaba en aquel instante en un car una solución satisfactoria a la cuestión de consumos, y propuso en su consecuencia a la Cámara que suspendiera los debates sobre la misma hasta que se hallara presente el gobierno. Asegurada esta proposición por la Asamblea se pasó a discutir el dictamen de la comisión encargada de examinar el proyecto para que se abra una información parlamentaria acerca de las causas que impulsaron al gobierno a estrañar del reino a D. Maria Cristina. Dicho dictamen accedió que se abra la información y pide que esta se confie a una Comisión de catorce diputados. Tomaron parte en este debate los Sres. Ornes, Bayarn, Pinilla, Del Saz y nombre de la comisión, Gomez de la Haza y Alfonso; y puesto a votación el dictamen quedó aprobado. El Sr. Garcia Ruiz presentó una proposición para que se suprima el juego de lotería y después de haberla apoyado se procedió a votación nominal, siendo desechada por veinte y cuatro votos contra diez. En seguida se leyó un proyecto de ley del Sr. Faen en el que se solicitaba que se nombrase una comisión compuesta de 7 individuos, uno por sección, que redactase una ley en que se fijasen las cualidades de los empleados públicos; pero como al ir a apoyar su autor el escrito ocurrieron dudas si debía calificarse a este de proyecto de ley o de simple proposición, el Sr. Faen se retiró a invitación de la mesa para modificar su redacción. Ocho en seguida lectura a una proposición de ley del Sr. Batlles encaminada a que se prohiba al Clero hacer nuevas adquisiciones. En este punto se suspendió la discusión por no quedar mas asuntos que el de consumos en la orden del día. Duelto a reunirse el Congreso después de un cuarto de hora y echándose en sus bancos, cinco de los ministros, el Sr. Sanchez Silva manifestó que la mayoría y minoría de la comisión de consumos se había puesto de acuerdo con el gobierno sobre el modo de dar la solución mas conveniente a la cuestión citada y que en su consecuencia se iba a leer el dictamen en que cuatro habían convenido. En secretario leyó este dictamen concebido poco mas o menos en los términos siguientes: — Art. 1.º Desde el 1.º de Enero del 55, quedará abolida la contribución de consumos y puertas en la parte que corresponde percibir al Estado. — Art. 2.º Seguirán cobrándose los arbitrios municipales y Provinciales hasta que los Ayuntamientos y diputaciones provinciales impongan los arbitrios que hayan de suplirlos. — Art. 3.º La comisión de presupuestos propondrá las economías que puedan ayudar a cubrir el déficit. — Art. 4.º Para cubrir la parte que aun no supliere las economías, se autoriza al gobierno para levantar un empréstito de 40 millones de rs. (máximo). — Art. 5.º Para garantía de este empréstito, que debe ser amortizado con los recursos ordinarios, se emitiran títulos de deuda consolidada por valor de 120 millones de rs. valor nominal, los cuales se depositarán en el Banco español de San Fernando y 6.º Si en 1.º de Julio del 55, aun no está enjugado el empréstito, se sacarán del Banco los expresados 120 millones de rs. y vendidos en pública subasta y su importe se aplicará al pago de lo que aun falta que abonar tomado en consideración este proyecto, se acordó que se discutiera el artículo 1.º hoy y mañana los restantes. Preguntose al Congreso, pues, si con arreglo al artículo 1.º se abolia la contribución de consumos y puertas desde el 1.º de Enero y como ante los repetidos gritos ¡Si, si! los democratas pidieran que constase que se había aprobado por unanimidad, los dos únicos conservadores de la Cámara adversarios de la union liberal, se opusieron y el artículo 1.º fue aprobado en votación nominal por 209 contra 2 los del Sr. Vicedal y Castro. Acto continuo un secretario leyó 2.º Párrafo de un decreto fecha de hoy, p.º uno de los cuales S. M. admitió la dimisión del Sr. Collado y p.º el otro le concede el Sr. Sevilla. El Presidente señaló p.º mañana la continuación del debate sobre el nuevo dictamen de la comisión de consumos y levantó la sesión. Y como venimos ido siguiendo los acontecimientos del día: al leer nuestra carta no debe olvidarse que en ella vamos estampando sucesivamente las noticias conforme van llegando a nuestro conocimiento.

B. S. M.

H. Zubaga